

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 190/25, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2025.**

**RESOLUCIÓN Nº 130 /25.**



Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,*

*Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

27 JUN 2025

MESA DE ENTRADA  
N° 231 Hst. 13:50 FIRMA

USHUAIA, 26 JUN 2025

**VISTO** la Nota presentada por la Legisladora Victoria VUOTO, integrante del Bloque Partido Justicialista; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial el viaje educativo del idioma italiano y de la cultura que se realizará desde el 30 de Junio al 25 de Julio del corriente año, en la Scuola di Lingua e Cultura Italiana "Campus Magnolie", de la ciudad de Castelraimondo, provincia di Macerata, Italia.

Que este viaje de estudios, lo realizarán 39 estudiantes de distintas edades residentes de nuestra provincia, en un gran porcentaje conformados por socios y alumnos de cursos de idioma de la Sociedad Italiana de Ushuaia, institución que acompaña el proyecto y valora la motivación de búsqueda de una mayor conexión con la cultura de origen.

Que la escuela de lengua y cultura italiana para extranjeros Campus Magnolie, inscribe en 1990 su primer estatuto de la escuela de italiano para extranjeros de Castelraimondo Pierpaolo Casoni, quien es el creador del proyecto. En los dos primeros años de historia, la escuela ofrece cursos de preparación para las matriculas extranjeras de la Universidad de Camerino. En 1993, junto con la colaboración del insigne profesor Katerin Katerinov, se crea el primer programa que combina el estudio de la lengua y la cultura italiana con excursiones en las ciudades más bellas de Italia.

Que, es sabido el papel relevante que desempeña la comunicación en las relaciones entre individuos, los cuales nunca han escatimado esfuerzos en aras de comprender a los demás, franquear obstáculos lingüísticos y culturales.

Que según el profesor de Neurolingüística de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo, Sr. Adolfo García, hay algunas variables que impactan en el cerebro humano cuando procesa lenguas, algunas de ellas son la edad, las similitudes y divergencias entre las lenguas, "Hay tantos cerebros de variabilidad bilingüe como personas que devenimos bilingües. Pensemos más en los cerebros bilingües en plural"; "el cerebro es muy plástico y vivo y encuentra recovecos para llevar adelante las tareas...".

Que asimismo, la directora del Laboratorio de Plasticidad Cerebral, Comunicación y Envejecimiento del Centro de Investigación del Instituto Universitario de Geriatria de Montreal, Canadá, Sra. Ana Inés Ansaldo, afirma que "cuando pensamos en el bilingüismo tenemos que empezar por una definición operacional. Todo lo que tiene que ver con el lenguaje es de una complejidad extrema, pone en funcionamiento todas las operaciones cognitivas"; "hablamos de una persona que en alguna medida utiliza dos lenguas, lo que se sabe es que más allá del momento en que lo aprendimos es la utilización lo que hace la diferencia y cuál es el contenido afectivo puesto en ella". Ella destaca que el lenguaje y el bilingüismo contemplan fenómenos del orden psicológico, cognitivo, neurológico, cultural, sociológico, que se juega en cada etapa de la vida de manera diferente y trae desafíos.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
Directora Secretaria  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"*

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial el viaje educativo del idioma italiano y de la cultura que realizarán 39 estudiantes residentes de la provincia, desde el 30 de Junio al 25 de Julio del corriente año, en la Scuola di Lingua e Cultura Italiana "Campus Magnolie", de la ciudad de Castelraimondo, provincia di Macerata, Italia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTA 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial el viaje educativo del idioma italiano y de la cultura que realizarán 39 estudiantes residentes de la provincia, desde el 30 de Junio al 25 de Julio del corriente año, en la Scuola di Lingua e Cultura Italiana "Campus Magnolie", de la ciudad de Castelraimondo, provincia di Macerata, Italia, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Justicialista; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 190/25**

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Patricia E. FULCO  
Directora Secretaria  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Leg. Myriam Noemí MARTINEZ  
Vicepresidenta 1ª  
PODER LEGISLATIVO

**A/C PRESIDENCIA**